



CAPÍTULO VII.

I.

CARTAS DE SANTA TERESA DE JESÚS AL REY.

EL gran Patriarca de Loyola San Ignacio, como visto queda en el capítulo anterior, ha demostrado con sus cartas allí copiadas cuán puras y rectas fueron las costumbres, capaz la inteligencia y piadoso el corazón de D. Felipe II cuando era Príncipe. Y ahora se ofrece nada ménos que Santa Teresa de Jesús, asegurando lo mismo y mucho más de D. Felipe el Prudente, siendo Rey. De modo que la limpieza de vida en el augusto Príncipe y sus buenas dotes intelectuales descansan en el testimonio veracísimo del fundador insigne de la Compañía de Jesús: las del Rey toman por defensa y escudo la palabra firme, sencilla y elocuente de la reformadora santísima del Carmen. No fácilmente se halla en la historia del humano linaje otro Rey que presente tan santos é insignes defensores y abogados de sus actos y buenas cualidades, como este católico Monarca de España ¹.

Locura grande é inútil sería ahora exponer el valor que en sí tienen las palabras y el testimonio de la incomparable Doctora de Avila. Baste apuntar por lo pronto, con cien autores, propios y extraños, que los escritos de Santa Teresa de Jesús

¹ Las relaciones íntimas de Felipe II con San Carlos Borromeo y otros varones preclaros y memorables, eclesiásticos y seculares, se leerán en el nuevo libro *Más Luz* que seguirá á éste.

obra son de amor divino. Los nombres de San Ignacio de Loyola y de Santa Teresa venéranse profundamente en todo el orbe; y la autoridad de cuanto enseñaron y escribieron está fundada sobre la base solidísima de su santidad, declarada por el oráculo infalible de la Santa Sede. De donde se colige que este punto no necesita aclaraciones ni sostén alguno, sinó quedar intacto descansando en los ánimos de buen criterio y sensatez. A mí me toca solamente presentar los grandes elogios que de D. Felipe II hace en sus escritos aquella mujer santísima que conversaba familiarmente con los ángeles del Cielo y con el mismo Criador de todas las cosas visibles é invisibles.

Cuatro son las cartas que se conocen escritas y dirigidas por Santa Teresa de Jesús al Rey Prudente, sobre varios puntos que poco á poco se irán viendo ¹. Tráelas lujosamente impresas la edición de Madrid del año 1793, por D. José Delgado. De muy buena gana copiaría estos cuatro documentos sin dejar palabra en el presente capítulo; mas pareciendo á mi propósito demasiado largos y con varios puntos que no dicen relación al fin principal, quedarán aquí solamente los párrafos que sirven al singular objeto de este trabajo.

CARTA PRIMERA.

Ofrécese esta carta en el primer volumen de la edición ya dicha de Madrid; el título que lleva al frente es como sigue: *Carta primera al Prudentísimo Señor, el Rey Felipe II.* Ocupa las páginas primeras, ó como si dijéramos, el primer lugar, sin duda por ir dirigida á la augusta persona de tan gran Soberano. Después de saludar la Santa al Rey de esta manera: «La gracia del Espíritu Santo sea siempre con Vuestra Majestad, Amen», empieza á darle noticias claras sobre la persecución levantada en Sevilla por aquellos días de Setiembre

¹ Abajo se advertirá que á más de las cuatro cartas de la Santa dirigidas al Rey, las cuales saldrán en el texto, ó cuerpo de este capítulo, hubo otros escritos de tan celestial pluma dirigidos al mismo Príncipe, los cuales desgraciadamente desaparecieron en el discurso de los siglos.

de 1577, contra sus religiosas, y singularmente contra el Venerable Padre Jerónimo Gracian, á quien el Reverendísimo Palafox, Obispo de Osma, apellida «una de las primeras y principales piedras de aquel espiritual edificio de la Descalcez»¹. Indica la Santa al Prudente Monarca con su lenguaje inimitable, que aquella infernal tormenta había nacido de los ardides de Satanás y sus ministros los émulos del Padre Gracian; añadiendo que tales desatinos decían, «que si no temiese el daño que podría hacer el demonio, me daría recreacion lo que dice que hacen las Descalzas.»

En seguida, como muy confiada y sabedora que se dirige á oídos que no han de hacerse sordos á sus ruegos, escribe así: «Por amor de Dios suplico á Vuestra Majestad no consienta que anden en tribunales testimonios tan infames; porque es de tal suerte el mundo, que puede quedar alguna sospecha en alguno, aunque más se pruebe lo contrario.» Y continuando allí mismo la exposición de otras razones tan palmarias como convincentes, acaba el párrafo de esta suerte: «Y pues de los que han escrito los memoriales se puede hacer informacion de lo que les mueve, por amor de Dios nuestro Señor, Vuestra Majestad lo mire como cosa que toca á su gloria y honra. Porque si los contrarios ven que se hace caso de sus testimonios por quitar la Visita, levantarán á quien la hace que es hereje, y donde no hay mucho temor de Dios será facil probarlo².» No es menester aquí esfuerzo grande para comprender, como Santa

¹ Notas del célebre Palafox á las *Cartas de Santa Teresa de Jesús*, volumen 1.º, pág. 4, Madrid, 1793. No hay para qué ponderar la celebridad del nombre del Padre Gracian, que tanto trabajó, ayudando en la reforma de los Descalzos á Santa Teresa, la cual dice de él en esta misma carta «que verdaderamente es siervo de Dios, y nos tiene tan edificadas á todas, que siempre me escriben de los monasterios que visita, que los deja con nuevo espíritu.» Y en el último párrafo de la dicha carta añade la Santa gloriosa: «Yo hé lástima de lo que este siervo de Dios padece, y con la rectitud y perfeccion que va en todo.» No estuvo, con efecto, poco obligada la Madre Teresa y su reforma al Padre Maestro; pero bien centuplicado se lo pagó todo haciéndole en sus escritos famoso en toda la redondez del mundo.

² Carta primera de Santa Teresa, tomo I, página 2 de la citada edición.

Teresa significa, que el Rey Prudente era de ánimo piadoso, atento al servicio divino; según aparece manifiesto en la insistencia con que la Santa invoca el amor de Dios á fin de ganar la voluntad del Rey.

Pasa luego la Doctora insigne á ponderar el mucho sufrir del Padre Gracian; y para convencer al Príncipe, le dice cómo aquel siervo de Dios era hijo de criados de Su Majestad, resultando por consiguiente aquella persecución contra la misma persona del Rey; y añade para dar fin á la carta: «Suplico á Vuestra Majestad me perdone lo que me he alargado, *que el gran amor que tengo á Vuestra Majestad me ha hecho atreverme, considerando, que pues sufre el Señor mis indiscretas quejas, también las sufrirá Vuestra Majestad. Plegue á él oiga todas las oraciones de Descalzos y Descalzas que se hacen, para que guarde á Vuestra Majestad muchos años, pues ningun otro amparo tenemos en la tierra.* Fecha en Avila á trece de Setiembre de mil quinientos y sesenta y siete años.—Indigna sierva y súbdita de V. M.—Teresa de Jesús¹.»

En el párrafo postrero de tan discreto documento son de advertir y vienen por manera cumplida á confirmar mis asertos, tres cosas que son otros tantos encomios muy altos del Prudente Rey, conviene á saber: que la celestial Doctora confiesa claramente que *tiene gran amor á Su Majestad*; segundo, que la familia santa de Descalzos y Descalzas dirigen continuas *oraciones al Señor para que guarde la augusta persona del Soberano*; y tercera, aquellas últimas palabras con que da fin á la carta ha-

¹ *Cartas de Santa Teresa de Jesús*, volumen 1.º, página 3, Madrid, 1793. «La gloriosa Santa Teresa de Jesús, honor de nuestra España, inspirada de Dios, para hacer la reforma de las religiosas carmelitas, habiendo consultado esta materia con S. Pedro de Alcántara, con S. Luis Beltrán y con los hombres mayores de aquel tiempo en letras y espíritu, con Bulas del Papa Pío IV, dió principio á dicha reforma en la ciudad de Avila con el convento de S. Joseph en el día de S. Bartolomé, entrándose en él con cuatro novicias: y en breve se conoció era obra de Dios aquella; porque empezó á crecer de tal suerte, que no estrechándose á los confines de nuestra España, se ha extendido con ejemplo y admiracion de todas las provincias católicas de Europa.» Ferreras, *Historia de España*, pág. 60 y 61 de la Parte XIV.

blando de D. Felipe: «*Pues ningún otro amparo tenemos en la tierra.*» Todo lo cual equivale á presentar al mundo las grandes virtudes del Rey Prudente, dejándolas grabadas en caracteres casi sobrehumanos la maravillosa pluma de Santa Teresa de Jesús. ¿Qué más elogios, ni defensa de la rectitud y limpieza de su vida há menester D. Felipe? Con esto sólo queda reducido á la nada el calumniar de sus enemigos fieros y mansos¹.

Ni unos, ni otros enemigos podrán ya desde hoy seguir repitiendo que todo lo dicho confirma aquel defecto atribuído á Felipe II, esto es, haber sido amigo de mezclarse demasiado en las cosas de religión, hasta el punto de andar en luchas y porfías con la Iglesia. Infundada debe ser tal acusación contra el católico Monarca, pues que le declara *grande amor*, como se acaba de leer, la reformadora insigne del Carmelo.

Pero hay prueba histórica más clara aún y contundente de la humildad y filial obediencia del Rey en los asuntos pertenecientes á la autoridad de la Iglesia. Acaeció en el año 1578 que el Nuncio de Su Santidad, después de dar audiencia al Padre Gracián, le mandó por fin continuar la visita de los conventos, pero á condición de darle en seguida cuenta cabal de cuanto resultare. En lo cual comprendió el buen Padre que el muy reverendo Nuncio le quería sujetar á la jurisdicción ordinaria. Recurrió Gracián á D. Felipe, quien le ordenó suspendiese la visita mientras se acudía á Roma y llegaban providencias especiales del Padre Santo. Vinieron al fin, y el Rey Felipe, en virtud de ellas, envió nueva orden al Padre Gracián, que continuase tranquilamente y sin temor la comenzada visita.

¹ Cabe aquí por vía de nota la observación que al último párrafo de la carta de la Santa pone el Reverendísimo Palafox. «También se puede advertir, escribe aquel Prelado, cuán justamente hace repetidos aniversarios y oraciones esta santa religión por el Señor Rey Felipe II y sus serenísimos sucesores, pues nació y creció en los brazos de su piedad y celo, y si no fuera por eso puede ser que no se hubiese logrado tan insigne y esclarecida reforma. Pero remedióse todo con recurrir Santa Teresa á este religiosísimo Príncipe, con el dictámen del Santo Onías, que dijo: «imposible es que se conserve la paz sin la providencia y mano del Príncipe.» (Notas de la carta primera en la edición citada, pág. 4.)

Obedeció con prontitud y muy consolado aquel grande obrero de la reforma; pero el Nuncio, Monseñor Felipe Segá, que así se llamaba, no pudiendo por más tiempo reprimir su descontento ni su enfado grande contra el Rey, expidió muy apremiante Breve anulando la visita y ordenando al Padre Gracián, bajo pena de excomunió mayor, *latae sententiae*, que le hiciese entrega minuciosa de los papeles. Evitó el buen religioso la intimación del Breve; sin detenerse volvió á Madrid con propósito de ver y consultar al Rey. Le vió, con efecto, y por orden de S. M. pasó D. Luis Manrique, limosnero de Don Felipe, á tratar y buscar arreglo de tal asunto con el Nuncio, á quien suplicó gracia y absolución para el Padre Gracián, si fuese necesaria. El representante empero de la Santa Sede, escudándose con la autoridad pontificia, se negó á todo si el Visitador carmelita no le presentaba los papeles, como antes había ordenado. La negativa del Nuncio fué completa, y el desaire á D. Felipe muy ruidoso. Y el Rey, con todo su poder y autoridad, ¿qué camino tomó entonces? Pues ceder, obedecer y callar. Hizo más: mandó al Padre Gracián que recogiese y entregase personalmente todos los papeles correspondientes al representante de Su Santidad, según disponía el Breve. Así lo ejecutó el humilde carmelita, á quien por cierto recibió con poco miramiento el señor Nuncio, enviándole por vía de castigo y reclusión á Alcalá de Henares, ó Pastrana. Ejemplo tal de respeto y sumisión como Felipe II mostró en este caso á la autoridad eclesiástico-pontificia no suele abundar, ni ser frecuente en la historia de los Monarcas, ni mucho menos en la de quienes pintan á D. Felipe como defensor despótico de su autoridad, príncipe regalista y amigo de entrometerse en los negocios de la Iglesia¹.

¹ Trata por extenso esta curiosa relación, sacada de los escritos del mismo Padre Gracián, el celebrado anotador de las cartas de Santa Teresa, Fr. Antonio de San José, Carmelita Descalzo, en los comentarios que pone á la carta XXVI, pág. 207, segundo volumen de la edición matritense de 1793. Hé aquí sus palabras: «Viendo tanto tesón (por parte del Nuncio) el prudente Rey, sabiendo que en semejantes lances el ceder es triunfar, mandó se los entregara (los papeles) en persona.»